



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ

Tel. 054-2657-531026 - Interno 7343

http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de julio de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0008326/2016, donde se solicita el llamado a concurso para proveer **UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA DE QUÍMICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA de la Carrera Ingeniería Química**), y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 99/2017 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 8°.- Garantizar el servicio docente en los cursos, en número y dedicaciones suficientes, en función de los objetivos planteados, número de alumnos y ciclo en que se encuentran los mismos.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA DE QUÍMICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA de la Carrera Ingeniería Química).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 07 de agosto y 20 de septiembre de 2017, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo 384.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 99/2017 del Consejo Superior:

TITULARES:

Doctor Joaquín Aníbal OJERAS (Universidad Nacional de Río Cuarto).

Doctor Roberto Ascencio CARRIZO FLORES (Universidad Nacional de San Luis).

Doctora Alicia Elena Von MENGERSHAUSEN (Universidad Nacional de San Luis).

SUPLENTE:

Ingeniero Alberto Eugenio GUIMARAES (Universidad Nacional de San Juan).

Doctora Marta Isabel PONZI (Universidad Nacional de San Luis).

Doctor Alfredo Lázaro CARRASCULL (Universidad Nacional de San Luis).

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 6°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 7°.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9, a la Dedicación Exclusiva: le corresponde una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales (distribuidas en cinco días).

Corresponde Resolución D. N° 598/17

///

Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL

Lic. Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfca@unsl.edu.ar

///

-2-


La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 598/17

P: 12	R: 8
iv	


Lic. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL